

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**48****CADALSO DE LOS VIDRIOS**

## CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio, se someten a información pública el proyecto técnico y el pliego de condiciones que sirven de base a la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de un centro de transformación subterráneo, en calle Naranja, de este término municipal, bien de dominio público, que se adjudicará directamente.

Por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el expediente podrá ser examinado por los interesados en las dependencias municipales sitas en la calle Real, número 36, de Cadalso de los Vidrios, quienes podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente, podrá ser examinado en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica a la que puede accederse a través de la página web:

— <https://sedecadalso.eadministracion.es/PortalCiudadano/Tablon/wfrTablon.aspx>

Cadalso de los Vidrios, a 21 de febrero de 2020.—La alcaldesa, Verónica María Muñoz Villalba.

(01/6.346/20)

